

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, Tortugas, 19 de Abril de 2017.

VISTO:

La situación provincial y la convocatoria a Asamblea Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, para el día Viernes 21 de Abril de 2017, en su sede de la ciudad de Santa fe, y

- Que el Gobierno Provincial realizó una propuesta salarial, en el marco de la discusión paritaria.
- Que es necesario analizar, debatir en asamblea y definir si se acepta o rechaza y acciones a seguir.

MOCIÓN 1: (María Carla Rached)

CONSIDERANDO:

Que se deben articular acciones con el conjunto de los trabajadores y las restantes entidades sindicales docentes para defender los derechos logrados.

Que se debe defender la formación en ejercicio y gratuita.

Que el impuesto a las ganancias deteriora nuestro salario. El salario no es ganancia.

Que las licencias médicas son un derecho de los trabajadores y no deben estar sujetas a ninguna “tablita”.

Que se sigue incumpliendo la Ley que por derecho otorga a los compañeros jubilados el 82% móvil.

Que la falta de cargos y horas, conjuntamente con las condiciones edilicias, impiden el normal funcionamiento de las escuelas.

Que se pretende “armonizar” la caja de jubilaciones con el régimen nacional.

Que debemos dar continuidad al plan de lucha iniciado en el 2016.

Que las políticas de ajuste lanzadas por el gobierno apuntan al deterioro de las condiciones de vida del conjunto de los trabajadores.

Que el año pasado los docentes sufrimos una caída del salario cercano al 10% y en el caso de los jubilados llegó al 15%.

Que los aumentos en las tarifas no se detiene y la canasta básica sigue en aumento.

Que la propuesta del gobierno significa una pérdida del poder adquisitivo y no una recomposición salarial.

Que se mantiene el nivel de achatamiento de las escalas.

Que la lucha nacional por la apertura de paritaria debe continuar.

Que la demora en los trámites jubilatorios no permite la incorporación de nuevos docentes al sistema educativo.

Que los jubilados cobren con el cronograma de los activos.

Se Mociona:

Rechazar la propuesta entregada por el Gobierno Provincial, por considerarla insuficiente:

Paro de 48 horas, los días 26 y 27 de Abril, con movilización provincial el día 26, exigiendo una nueva convocatoria a paritaria.

En caso de tener una nueva propuesta realizar una asamblea evaluativa para analizar las acciones a seguir.

Exigimos:

- Urgente apertura de paritarias a nivel nacional. Salario nacional unificado equivalente a la canasta familiar.
- No a la discriminación a los jubilados. Cumplimiento y respeto del 82% móvil que corresponde por ley. Defensa de nuestra caja de jubilaciones y de nuestros derechos previsionales. No a la “armonización”.
- Mejora de las condiciones de enseñanza-aprendizaje iniciando con: Urgente plan de refacción de escuelas y creación de los cargos y horas cátedra necesarios.
- Exigir la equiparación de las asignaciones familiares a nivel nacional.
- No al impuesto a las ganancias en nuestro salario. El salario no es ganancia.
- Aumento del presupuesto educativo.
- Defensa de nuestros derechos laborales. No a la “tablita” de licencia.
- Exigir la continuidad de los planes de formación gratuitos y en servicio.
- Exigir el cobro de los jubilados conjuntamente con los activos.

MOCIÓN 2: (Marisa Valeri)

CONSIDERANDO:

Que producto de la lucha sostenida y unitaria de AMSAFE, el Gobierno Provincial realizó la cuarta propuesta salarial, en el marco de la discusión paritaria, que aumenta los salarios de bolsillo entre un 25,4 y 26% en Julio.

Que como este aumento incrementa principalmente el salario básico, logra:

- Aumento homogéneo en todas las categorías jerárquicas y de antigüedad.
- Justa proporcionalidad para los jubilados decentes (25% en Julio)

Que en la primera quincena de mayo se liquidará por complementaria los aumentos de Febrero, Marzo y Abril con aumentos para:

- Maestro de grado: Entre \$ 4650 y \$ 6515, por cargo según la antigüedad.
- Catedrático de 30 hs de Secundaria: Entre \$ 5859 y \$ 8778, según antigüedad.
- Catedrático de 30 hs de Superior: Entre \$ 6162 y \$ 10752, según antigüedad.
- Director de 454 puntos y 120% de antigüedad: \$ 9978

Que la firmeza de nuestra organización en el reclamo de propuestas integrales alcanzó, junto a la recomposición salarial, 20 puntos vinculados a:

CARRERA DOCENTE Ascenso directivo, no directivo y de supervisión de Secundario – Cronograma de Concurso de Superior (Profesorados de Inicial, Primaria y Tecnología) – Cronograma de titularización cargo de base y horas cátedras de IPE y Secundaria.

REGULARIZACIÓN DEL SISTEMA Creación de comisión técnica para Acceso a los derechos consagrados por la normativa general educativa de los trabajadores de ESI, Tutores Académicos, Formadores de Rueda de Convivencia, El Patio, Coros y Orquestas, Coordinadores de Sedes de Postítulos, CAJ, CAI y para la regularización del Área Producción y Trabajo (Escalafonamiento por Junta, Carrera Docente, Reglamento de licencia, etc.) – Ciclo de Formación Complementaria para extender competencias a graduados de Educación Tecnológica, Inglés y Francés, cuyas incumbencias no alcanzan a niveles iniciales y primario. – Proceso de debate de Grupos Mixtos de Educación Física.

SALUD Y SEGURIDAD Continuidad del Programa de Evacuación Segura de la Campaña de prevención de las patologías oncológicas y de la voz de la Formación Técnica de RCP – Comisión de monitoreo y seguimiento de prestaciones generales de IAPOS – Protocolo para la actuaciones de Escuelas fumigadas.

VIVIENDAS Nueva etapa del Programa habitacional Docente, que posibilitará que 600 nuevos trabajadores de la Educación accedan al techo propio.

Que entendemos la lucha de los trabajadores como un proceso permanente que sólo logra sus objetivos cuando es capaz de sostener planes de acción apoyados por la comunidad.

Que la fortaleza de nuestro sindicato está en la unidad y es necesario que de los conflictos entremos y salgamos juntos, preparándonos con la organización intacta para próximos planes de lucha.

Mocionamos

Aceptar la propuesta salarial entregada por el Gobierno Provincial ya que la misma incluye importantes avances en nuestras condiciones de trabajo y un aumento salarial para activos y pasivos, recogiendo gran parte de los reclamos que realizamos.

Continuar la lucha nacional en reclamo de Fondos de Financiamiento para la Educación y Paritaria Nacional Docente participando de las acciones que se definan desde CTERA.

MOCIÓN 3: (Mariana Dieschy)

CONSIDERANDO:

Idem Moción 1.

Se mociona:

No Aceptar la propuesta emanada por el gobierno provincial en el marco de la discusión paritaria.

Exigir a la Comisión Directiva Provincial, quien nos representa en la discusión paritaria, reunirse con un tiempo de espera de una semana para analizar una nueva propuesta que contemple la totalidad de los reclamos solicitados.

Realizar quite de colaboración en tareas que no implique lo estrictamente educativo.

Movilizar a los delegados seccionales y escolares al Ministerio de Educación para debatir en asamblea pública los reclamos de los docentes.

Exigimos:

Idem Moción 1.

Dar flexibilidad al delegado de base para acordar en el seno de la Asamblea Provincial la elección de autoridades, fechas y términos de las medidas de fuerza.